



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE X



Exp. 2441/04

Nº 2444240

24/05/04

Maria Zubizarreta
 Notaria y Escribana Pública Re-
 g. N° 2444240 - Tel. 011-521-1111
 Asunción - Paraguay

ACTA DE DECLARACION JURADA DE BIENES A SOLICITUD DE LA ABOGADA GLORIA

1. CELESTE VELAZQUEZ DE ANGULO.-

2. NUMERO VEINTITRES (23).- En la ciudad de Asunción, Capital de la

3. República del Paraguay, a los SEIS días del mes de MAYO del año DOS MIL

4. CUATRO, ante mí: ANA MARIA ZUBIZARRETA, Notaria y Escribana Pública,

5. Titular del Registro N°. 896, comparece la Abogada GLORIA CELESTE

6. VELAZQUEZ DE ANGULO, paraguaya, con Cédula de Identidad Número 649.154,

7. casada, domiciliada en la casa N° [redacted] de

8. este vecindario; mayor de edad, hábil, cumplió con las leyes que le

9. facultan para actos de esta naturaleza, doy fé.- Y la compareciente.

10. DICE: Que dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 104 de la

11. Constitución Nacional, viene por este acto a DECLARAR bajo fé de

12. juramento, que su lugar de trabajo es el Ministerio Público, con el

13. cargo de Agente Fiscal en lo Laboral, que fue nombrada en el cargo por

14. Decreto de la Corte Suprema de Justicia N° 226 del 12 de Setiembre de

15. 1.996 y confirmada en dicho cargo, por Decreto de la Corte Suprema de

16. Justicia N° 851 del 13 de Abril del 2.004, con una remuneración actual

17. de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL GUARANIES (Gs. 7.729.000)

18. y que su estado patrimonial a la fecha es el siguiente: DEPOSITOS

19. BANCARIOS: Interbanco, Cuenta Corriente 10001937/5, Importe GUARANIES

20. SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y

21. SEIS GUARANIES (Gs. 6.256.766); Interbanco, Cuenta Corriente [redacted]

22. Importe GUARANIES TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS

23. CUARENTA Y OCHO (Gs. 3.820.348); Caja de Ahorros de la Asociación de

24. Magistrados Judiciales del Paraguay, GS. 5.967.551; Caja de Ahorros N°

25. [redacted]

1791

de la Cooperativa Universitaria, Gs. 128.966; Un vehículo,

automóvil, Marca Mazda, Tipo Protege Sedan DK, del Año 1.991, Serie N°

MATRICULA N° [REDACTED], avaliado en Gs. 20.000.000;

Ganado Vacuno, con Boleta de Marca N° 157.112, avaliado por unidad Gs.

650.000, que totalizan la suma de Gs. 9.750.000; Muebles cuyo valor

totalizan la suma de Gs. 25.000.000; Como pasivo: un préstamo de la

Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, de Gs. 1.000.000 ,

con un saldo de Gs. 515.000; Tarjeta de Crédito CABAL N°

5896571050692835, Gs. 1.937.858; Tarjeta de Crédito MASTERCARD N°

5418634310000220, Gs. 4.973.479.- Sueldo como docente en la

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, de Gs.500.000.

Sueldo del Cónyuge Gs. 8.100.000. Se deja constancia que todos los

bienes detallados en la presente declaración jurada, son gananciales,

pertenecientes a la sociedad conyugal formada con Nicolás Angulo

Quevedo. Queda hecha la manifestación a los efectos legales

pertinentes y para lo que hubiere lugar.- En su testimonio, previa

lectura y ratificación así otorga y firma la compareciente, de quién ha

recibido personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cuál y

del contenido de esta escritura, doy fe.- FDO: GLORIA CELESTE VELAZQUEZ

DE ANGULO.- Ante mí: ANA MARIA ZUBIZARRETA.- Está mi sello.- CON-

Ana María Zubizarreta

Ana María Zubizarreta

Notaria y Escribana Pública Reg. N° 100

Rca. Dominicana N° 241 - Tel. 441-594

Asunción - Paraguay